



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6172

06/03/2020

15102

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

RESPUESTA:

Las prestaciones conocidas como de “Niños de la Guerra”, dadas las características de edad del colectivo protegido, experimentan una disminución progresiva en sus beneficiarios, no obstante, su gestión se realiza sin solución de continuidad.

El presupuesto destinado al pago de esta prestación ascendió en 2019 a 4.952.333 euros, con un total de personas beneficiarias de 1.006.

Madrid, 02 de abril de 2020